

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
Radicado No. 630014003006-2014-00776-00
Armenia Quindío, treinta (30) de septiembre de dos mil veinte (2020).

En atención a lo manifestado por la Administradora de la herencia yacente se requiere al Apoderado Judicial de la interesada María Isabel Reinoso Ospina para que, acredite las gestiones realizadas con respecto al despacho comisorio No. 116 que fue radicado ante la Secretaría de Gobierno y Convivencia de la Alcaldía de Armenia, con el fin de continuar con el trámite de secuestro del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria 280-130026, propiedad de la causante MARÍA ISABEL GARCÍA RODRÍGUEZ.

Por el Centro de Servicios, líbrese comunicación al Abogado antes referido a la dirección de correo electrónico jkarildsanchez@hotmail.com.

Notifíquese

Luz Stella Arias Palacio
Juez

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO
No. 081 DE 01 DE OCTUBRE DE 2020

BEATRIZ ANDREA VASQUEZ JIMENEZ
SECRETARIA

Firmado Por:

LUZ STELLA ARIAS PALACIO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 006 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA

Código de verificación: **b4511615761e3ee00a98213f8c761c51f1060922b4432f64353b3660f9c396b3**

Documento generado en 30/09/2020 06:46:20 a.m.